



Valparaíso, 8 de agosto de 2025

OFICIO N° 886-2025

La **COMISIÓN DE SALUD** acordó solicitarle tenga a bien informar detalladamente respecto de la situación de la unidad de atención a pacientes fisurados (labio leporino y paladar hendido) del Hospital Dr. Gustavo Fricke, en el contexto del proceso de migración desde el antiguo hospital hacia las nuevas dependencias. En particular, interesa conocer si la unidad continuará funcionando de manera integrada o si será dividida en varias áreas, lo cual podría afectar la calidad y continuidad de la atención. Asimismo, se requiere información sobre la planificación realizada para dicha transición, incluyendo cronograma, condiciones de infraestructura, dotación de personal especializado y medidas de mitigación para evitar interrupciones en las atenciones a los pacientes. Lo anterior, con el objeto de garantizar que no se vulneren los derechos de niños, niñas y adolescentes que requieren tratamientos altamente especializados, asegurando un proceso de traslado que resguarde la calidad de los servicios prestados.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, señor **Patricio Rosas Barrientos**.

Dios guarde a Ud.,

LEONARDO LUEIZA URETA
Abogado Secretario (A) de Comisiones

**A LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA,
SEÑORA ANDREA QUIERO GELMI.**

Comision de Salud Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
saludcam@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 53578B1D75DF4364